

LEY 32
De 7 de mayo de 2015

Que declara mayo Mes de Concienciación de Enfermedades Autoinmunes con Afectación Músculo-Esqueléticas y Reumatológicas

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETA:

Artículo 1. Se declara mayo Mes de Concienciación de Enfermedades Autoinmunes con Afectación Músculo-Esqueléticas y Reumatológicas.

Artículo 2. Se autoriza el uso del color morado como distintivo de la Campaña denominada "Cinta Morada" para promover la concienciación de las enfermedades autoinmunes con afectación músculo-esqueléticas y reumatológicas.

Artículo 3. Durante el mes de mayo de cada año, las escuelas, universidades, instituciones públicas, autónomas y semiautónomas promoverán la campaña de concienciación de enfermedades autoinmunes con afectación músculo-esqueléticas y reumatológicas, con el apoyo del Ministerio de Salud.

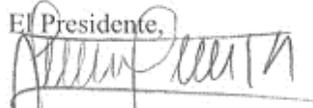
Artículo 4. El Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social deberán procurar el suministro de forma permanente e ininterrumpida de los medicamentos e insumos médicos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades.

Artículo 5. Esta Ley comenzará a regir desde su promulgación.

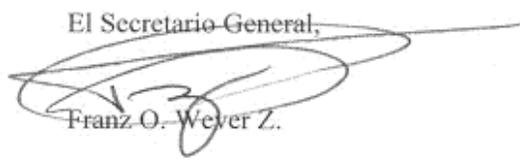
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Proyecto 195 de 2015 aprobado en tercer debate en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil quince.

El Presidente,


Adolfo T. Valderrama R.

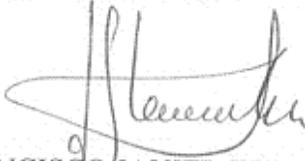
El Secretario General,


Franz O. Weyer Z.

ÓRGANO EJECUTIVO NACIONAL. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, 7 DE mayo DE 2015.



JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República



FRANCISCO JAVIER TERRIENTES
Ministro de Salud